

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

15150 *Resolución de 12 de julio de 2024, de la Diputación Provincial de Burgos, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos» número 133, de 12 de julio de 2024, se han publicado las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Seis plazas de Técnico de Administración General, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Técnica y clase Superior, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

Una plaza de Técnico de Administración General, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Técnica y clase Superior, mediante el sistema de oposición, en turno reservado a personas con discapacidad.

Seis plazas de Técnico de Grado Medio, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Superior, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

Una plaza de Técnico de Grado Medio, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Superior, mediante el sistema de oposición, en turno reservado a personas con discapacidad.

Una plaza de Técnico de Grado Medio Prevención de Riesgos Laborales, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Superior, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

Tres plazas de Enfermero, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Superior, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

Una plaza de Enfermero (50% jornada), perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Superior, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

Dos plazas de Arquitecto Técnico, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Superior, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

Una plaza de Ingeniero Técnico Obras Públicas, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Superior, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

Tres plazas de Administrativo, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Administrativa y clase Media, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

Una plaza de Administrativo, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Administrativa y clase Media, mediante el sistema de oposición, en turno reservado a personas con discapacidad.

Una plaza de Gobernante, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios especiales y clase Cometidos especiales, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

Una plaza de Gobernante, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios especiales y clase Cometidos especiales, mediante el sistema de oposición, en turno reservado a personas con discapacidad.

Cuatro plazas de Auxiliar Administrativo, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Auxiliar y clase Auxiliar, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

Tres plazas de Agente Tributario de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de oposición, en turno libre.

Cuatro plazas de Capataz de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de oposición, en turno libre.

Una plaza de Agente Ayudante de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de oposición, en turno libre.

Dieciocho plazas de Auxiliar de Carretera de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de oposición, en turno libre.

Siete plazas de Cocinero de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de oposición, en turno libre.

Doce plazas de Auxiliar de Cocina de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de oposición, en turno libre.

Nueve plazas de Lavandero-Costurero-Planchador de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de oposición, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Burgos, 12 de julio de 2024.–El Secretario General, José Luis M.^a González de Miguel.